EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIV **DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA** NUM. 12859

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Península: Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 íd,—Extranjero: Tres meses, 11'25 íd.—La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

Redacción y Administración, Mayor, 24

JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1904

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

Impuestos mineros

(Conclusión).

Volviendo nuevamente á nuestro asunto de los impuestos, he de desvanecer aquí una opinión insistentemente repetida en las juntas del Sindicato, y es, que nuestra provincia era la única que faltaba por aceptar la transformación de impuestos y que era muy de extrañar por ser provincia de importancia relativamente escasa. A fin de que se pueda ver cual es su importancia, basta tomar de la estadística minera oficial el orden con que figura respecto á producción y á concesiones:

Con arreglo á la producción obtenida durante el año 1903, figuran en el siguiente orden: Huelva, Murcia, Vizcaya, Oviedo, Cordoba, Jaén, Ciudad Real, Santander, Almería, Malaga, Sevilla, Guipúzcoa, Palencia, Barcelona, Leon, Badajoz, Alava, Alicante, Navarra, Cadiz, Tarragona, Baleares, Lugo, Gerona, Guadalajara, Granada, Coruña, Albacete, Lórida, Teruel, Pontevedra, Zaragoza, Logroño, Castellón, Huesca, Soria, Caceres, Burgos, Cuenca, Salamanca, Madrid, Toledo, Valencia y Canarias.

Y con arreglo al número de concesiones mineras, se clasifican así las provincias: Oviedo, Almería, Murcia, Santander, Ciudad Real, Badajoz, Cordoba, Jaén, Leon, Granada, Navarra, Guipúzcoa, Burgos, Huelva, Sevilla, Teruel, Palencia, Zaragoza, Lugo, Tarragona, Vizcaya, Malaga, Lérida, Gerona, Alava, Logroño, Huesca, Guadalajara, Orense, Castellon, Barcelona, Cadiz, Coruña, Madrid, Pontevedra, Alicante, Baleares, Cáceres, Salamanca, Toledo, Soria, Valencia, Albacete, Zamora, Cuenca y Avila.

Resulta pues, que en millones de pesetas, la que mas produce es Huelva y enseguida viene nuestra provincia; y que en número de minas la que mas tiene es Oviedo, viniendo después Almería y Murcia, que quedan ahora en primer lugar para el caso que tratamos del canon, puesto que los diputados asturianos se fijaron ya el suyo en 4 pesetas, y como se quitaron el 3 por 100, no habría caso de que consintieran tampoco en recargar su canon para compensar el 3 por 100, que ya es cero para ellos. Por lo tanto a Murcia y á Almería afecta mas que á nadie esta cuestión

Expuestos los antecedentes que preceden en el Sindicato minero, se procedió en la junta del día 16 á votar las dos proposiciones presentadas por la ponencia. Los autores de la primera, viendo sin duda el cuento mal parado, procuraron que no se llegase a la votación; pero como la mayoría de los concurrentes se decidio por votar, llevóse a cabo el acto. Al empezarlo se retiraron los partidarios de la proposición primera, hubo momentos de vacilacion entre los que permanecimos en el local, ante la situacion extraña que se había creado; pero repuestos los ánimos y considerando que el Sindicato se había reunido previas las citaciones y formalidades de siempre, estábamos en el caso de tomar acuerdo, ya que el tiempo apremiaba para hacer algún trabajo antes de que se abriesen las Cortes (el 3 de Octubre) y porque todo ello venia después de un estudio y discusión suficientes, porque después de la Junta general del 22 de Enero se habian citado otras dos generales, dos directivas y ocho de la ponencia o comision especial.

El Sindicato se decidió en la votacion por la proposición segunda (que autorizabamos D. Juan Miguel Lopez, D. Camilo Pérez Lurbe, y yo) obteniendo 194 votos; resultaron 27 en blanco, y faltaron por votar 49 representaciones de minas que tenían, según la lista previamente formada, los que se habían ausentado.

Nuestra proposición consiste, como ya se dijo, en la intangibilidad del canon de superficie, y en que el 3 por 100 se cobre por concierto con la Hacienda, ó por las Aduanas en la exportación.

—

Ahora, concretada ya la opinión de la mayoría de los mineros en esta conclusión, toca al Sindicato minero de la provincia ponerlo en ejecución por medio de su junta directiva. Y esto hay que hacerlo sobre la marcha, rapidamente, sin perder un momento, so pena de que al abrirse las Cortes consigan los autores del complot, suprimirse el 3 por 100 y recargar el canon.

Ya en Junio lo tenían arreglado así unos cuantos, pero creyeron peligroso lanzarse con esa proposicion, y prescindir de la provincia de Murcia y especialmente de nuestro diputado Don Antonio García Alix. Consultado éste sobre el particular, contestó que á nada quería decidirse sin conocer antes la opinion de sus representados; y al efecto consultó al Sindicato nuestro, y á consecuencia de ello se celebró la Junta del 22 de Junio, y se entablaron las gestiones que dieron por resultado el parar el golpe, y aplazarlo hasta conocer y estudiar el asunto con detalle. A no haber sido por la exquisita vigilancia y el cariño con que el señor García Alix mira todo lo referente á este distrito que representa, estabamos desde fin de Junio en el sueño de los justos; por eso el Sindicato le consignó un expresivo voto de gracias en el acta de su junta general, y por eso yo lo hago constar aquí, porque en algo se ha de distinguir el que cumple, de los demas, y el que defiende los intereses de su distrito, no solo prescindiendo de toda bandería ó color político, sino prescindiendo también de las presiones, amistades y compromisos que en la Corte son el pan nuestro de cada día.

El procedimiento que ha de seguir nuestro Sindicato él lo estudiará. Probablemente no estará demás ponerse de acuerdo, ó más bien comunicar sus opiniones y solicitar el concurso de entidades mineras de otras provincias; pero esto habría que hacerlo por telégrafo, pues el tiempo apremia. Probablemente no estaría tampoco demás el dirigir una exposición á las Cortes, pidiendo que se restablezca el canon alterado por la ley de 28 de Marzo de 1900 en su cuantía anterior, ya que esa ley ni el artículo 144 del Reglamento citado pueden modificar el canon, pues como decía el señor Pedregal, «sobre la propiedad concedida con determinadas condiciones no cabe legislar sin lastimar un derecho legítimamente constituido». Y probablemente también, sería prudente el dirigirse a la vez al Ministro de Agricultura en defensa de nuestros intereses, ya que según el Real decreto de la Presidencia de 25 de Abril de 1885, y otros, «la interpretación de la ley de Minas corresponde al Ministerio de Fomento» hoy de Agricultura.

Sea de ello lo que quiera, nosotros hemos hecho una labor difícil, con arreglo á nuestra fuerza, de estudio meditado, de larga contienda de ideas, no de personas. Entregamos nuestro pobre trabajo al Sindicato, y sobre este trabajo ha recaido una votación, que es la que hay que llevar á la práctica sin pérdida de tiempo. ¿Responderá el Sindicato á nuestras aspiraciones y defenderá los intereses de los mineros, cuya representación ostenta? Creemos que sí. ¿Habrá miedos, dudas y vacilaciones en el Estado mayor, cuando los soldados hemos llegado al heroismo? Creemos que no.

El Sindicato minero de la provincia de Murcia tiene la palabra.

Cartagena 18 de Septiembre de 1904

Francisco Gisbert.

TIJERETAZOS

El Sr. Montero Rios ha manifestado á un redactor de «El Liberal» que la unión de los liberales se hace necesaria y que está dispuesto á ella á costa de cualquier sacrificio.

El Sr. Moret ha dicho á otro redactor del mismo periódico que se impone la unión con fuerza incontrastable y que á ella está dispuesto á cualquier costa.

Y en ese caso ¿quién le estorba?

¿La ausencia de una fórmula que sirve de lazo de unión?

Como lo que ha ocurrido ha sido cosa propia de muchachos, buena es la que éstos usan para quedar amigos.

«Pelillos á la mar».

—

La política republicana de Valencia sigue metiendo ruido.

Es natural; se escribe á tiros de revólver y una conversación á balazos nunca es silenciosa.

¡Pero cómo edifica lo que ocurre allí!

Con esa propaganda de sistema Smith, no hay duda que acudirán los neutros, á formar en las filas de enfrente.

La política española no tiene atractivos para quien nada espera.

Pero hacha á balazos, hay que hacerla cruz poniéndose en francés.

—

«El Liberal» ha bautizado con el nombre de Infundiópolis la fábrica de noticias guerreras que funciona en Chefú.

En esa cuestión todo el monte es orégano.

Es decir, todo es Infundiópolis.

Cualquiera se entera de lo que ocurre en el Extremo Oriente con la copiosa información que llueve de Chefú, de Tokio, San Petersburgo, Londres y París.

Si la guerra no se acaba pronto, la información hará del mundo una casa de orates.

ESTADÍSTICA

Se ha publicado el Boletín de Estadística Sanitaria correspondiente al pasado mes de Agosto.

La altura media barométrica ha sido en dicho mes de 761'5 milímetros; la media termométrica 27°6; la máxima temperatu-

—¡Oh! pues entonces voy á hacerme bonita para gustarle á Vd.

—Guárdese Vd. de ello, no saldré con Vd. sino con una condición, y es que se vista Vd. con la misma sencillez de ayer. Puede Vd. dar la orden á su doncella de que arregle toda nuestra ropa y la haga trasladar á la calle de San Guillermo.

Despues de encontró almorzar Beltran que había venido aquel día en su cupé, hizo subir en el á Berta y la llevó á su nueva casa.

La joven su cuarto amueblado; á la entrada de la cuadra, un cochero de veinte años, con librea azul, y en la cuadra, los dos caballos de la avenida Montaigne.

—¡Cómo! dijo, ¿estos caballos están ahí para mí?

—Son de Vd... Solamente que...

Berta miró á su nabab.

—¡Ah! dijo, ¿hay una condición?

—Sí, pero es muy sencilla. No los enganchará Vd. sino separados; y cuando vaya Vd. á paseo, bajará Vd. las cortinillas.

—Corriente, respondió Berta con resignación.

El cupé azul con ruedas blancas estaba en la cochera al lado de otro cupé color castaña.

—Asi mismo, continuó Beltran indicando el primer

coche, no se servirá usted de aquel carruaje hasta que yo se lo haya permitido.

—¿Y cuándo me lo permitirá Vd?

—¡Mas tarde! Espero una gran ocasión.

Berta dió una patadita de infantil impaciencia.

—¿Será eso muy largo? preguntó.

—¡No! dos ó tres días; cuatro á lo más. Ahora, instálese Vd.; volveré á verla mañana.

—¿Tampoco debo salir hoy?

—Puede Vd. dar un paseo por el bosque esta noche, al oscurecer; pero con condición de que vaya Vd. por el Trocadero y Passi y que evite Vd. con cuidado la vuelta del lago y la avenida de la Emperatriz. Hasta la vista, querida.

Beltran de Morlux no había vuelto á ver á su amigo Oliverio desde el día en que este último le había entregado la esquela de Melania.

—¡Je! ¡je! se dijo al dejar á Berta Langevin; ¿dónde se podría ver á Oliverio? Son las tres debe estar en su casino.

Oliverio era socio de un círculo de jóvenes, donde se jugaba fuerte, y que estaba compuesto únicamente de hijos de familia, todos hombres de á caballo.

Había presentado en él á Beltran, y Beltran había sido recibido por unanimidad.

—Nada de eso, es solo el gusto de ver á Vd.

—Es Vd. muy fino; pero á propósito, ¿qué ha sido de Vd. desde hace tres días?

—He estado á caza de noticias.

—¿Sobre quién?

—¡Chis! En lugar de interrogarme, déjeme que le haga una pregunta.

—Hable Vd., camarada, estoy á sus órdenes.

—¿Ha vuelto Vd. á ver á la señorita de Valbonne?

—Sí.

—¿Cuándo?

—Ayer tarde.

—Entonces, va Vd. á darme noticias.

—Con mucho gusto.

—¿Está siempre enfadada conmigo?

—¡Ah! querido, dijo Oliverio riéndose, Vd. se lisonjea. ¡Mí palabra!

—¡Bah! ¿Lo cree Vd. así?

—Segun eso, era... desprecio.

—Tampoco; indiferencia, eso y no más.

—Vaya, querido, ¿me permite Vd. que sea franco con Vd?

—¡Cómo qué! sin duda.

—Vd. está enamorado de la señorita de Valbonne.

—¡Yo! ¡que ocurrencia!